

D.A.102015-096

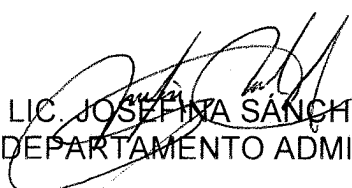
Apetatitlán Tlax., a 1 de octubre de 2015

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CE/DSFCA/CA/15/08-1689, de fecha 19 de agosto de 2015, adjunto al presente, me permito enviarle de manera impresa y en medio magnético las justificaciones a las observaciones determinadas, con motivo de la auditoría administrativa operacional realizada al Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, correspondiente al período de enero a abril de 2015.

En espera de su respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



c.c.p. Antrop. Yolanda Ramos Galicia. Directora General del Colegio de Historia de Tlaxcala. Presente.
c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: **FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.**

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.**

CARGO: **DIRECTORA GENERAL.**

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 1 DE 15.

PERÍODO REVISADO. **ENERO-ABRIL 2015.**

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: **AA0/15-08**

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **D.A.102015-096.**

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
1	Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por parte del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, se determinaron las siguientes observaciones: 1. Con relación al Reglamento Interior y a los manuales de Organización así como el de procedimientos Administrativos a la fecha de la Auditoria no se encuentran autorizados ni publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala <u>CAUSAS:</u> Falta de seguimiento por parte del personal involucrado en los asuntos de su diligencia. Inobservancia de la normatividad aplicada. <u>EFFECTOS:</u> No se tiene la certeza de que el personal cumpla con las funciones requeridas en su puesto derivado de la inexistencia de este Reglamento y Manuales	<u>PREVENTIVA:</u> Se deberá dar seguimiento a la autorización del Reglamento así como a los manuales de Organización y de procedimientos para alcanzar la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, y así darlos a conocer al personal del Fideicomiso para su aplicación respectiva. <u>CORRECTIVA:</u> Remitir a este órgano de Control copia de las acciones implementadas en el seguimiento para la autorización y publicación del reglamento Interior así como los manuales de Organización y procedimientos.	En relación al punto en comento, en el que manifiestan que de la revisión efectuada a la documentación presentada por el periodo comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, determinaron que en relación al Reglamento Interior y a los Manuales de Organización, a la fecha de la Auditoria no se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, se informa que el Reglamento Interior fue entregado por oficio el 2 de febrero de 2012 a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, el que se encuentra en reserva. En cuanto al Manual de Organización, éste ya se realizó con la asesoría del Área de Modernización Administrativa y fue presentado en la Contraloría del Ejecutivo del Estado, con fecha 28 de junio de 2015, para su revisión y autorización, sin tener hasta el momento respuesta. En cuanto al Manual de Procedimientos, se está recopilado la información sobre los procesos que se realizan en cada una de las áreas de nuestra institución a fin de proceder a elaborar dicho manual. Sea anexa fotocopia del oficio C.J. 1018/2015, recibido el 6 de julio de 2015, y oficio número FCHT-06-2015-072, entregado el 28 de junio de 2015. En cuanto se hayan concluido los citados manuales se procederá a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: **FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.**

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.**

CARGO: **DIRECTORA GENERAL.**

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL
HOJA 2 DE 15.

PERÍODO REVISADO. **ENERO-ABRIL 2015.**

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: **AA0/15-08**

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **D.A.102015-096.**

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículos 14, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 30, fracciones IV y VI y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS TRATIVA OPERACI ONAL HOJA 3 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
2	De la revisión y análisis a las pólizas de ingresos, egresos y diario con su documentación comprobatoria presentada por el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el <museo de la Memoria por un monto de \$13,600.00 (trece mil seiscientos pesos 00/100 Moneada Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como lo es el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo para Fidencio Rojas Netzahuatl se hizo una erogación con cargo a la cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles por la cantidad de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos,00/100 Moneda Nacional) por cambio de lámparas que están frente al Fideicomiso, sin encontrar comprobación fiscal del servicio realizado y evidencia fotográfica, de lo anterior se tiene que en ambos casos se les pagó con recibo simple sin los requisitos fiscales y sin afectar las retenciones de impuestos correspondiente. Anexo I	<u>PREVENTIVA:</u> Se deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo en materia de requisitos fiscales y recursos humanos, referente a los requisitos administrativos para tal efecto. <u>CORRECTIVA:</u> El Fideicomiso deberá enviar a este Órgano de control la aclaración y justificación de la situación observada así como evidencia de las acciones implementadas y correcciones realizadas y en lo futuro evitar realizar erogaciones con recibo simple.	Respecto al punto en el que observan afectaciones a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la C. María Laura Reyes Reyes, por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$13,600.00, (Dinero tomado de nuestros propios recursos); se informa que esta persona nos apoya en el Museo en actividades diversas como: atención a los visitantes, custodia, y también estuvo a cargo del expendio de publicaciones, debido a que la responsable se hallaba con permiso por maternidad. Se anexa fotocopia del contrato de servicios debidamente firmado, informe de actividades y evidencia fotográfica. Así mismo se hizo una erogación para el electricista Fidencio Rojas Netzahuatl, con cargo a la cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles, por la cantidad de \$1,050.00, para pagar la reparación y cambio de lámparas externas en el inmueble del Colegio de Historia de Tlaxcala. Se anexa evidencia fotográfica de los trabajos descritos.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS TRATIVA OPERACI ONAL

HOJA 4 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>CAUSAS:</u> - Deficiente control administrativo. - Deficiente ejercicio de los recursos presupuestales. <u>EFFECTOS:</u> - Se presentan los estados financieros con saldos erróneos. - No existe certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos. - No existe certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 5 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto Público. - Artículo 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. - Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 59 fracciones IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: **FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.**

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.**

CARGO: **DIRECTORA GENERAL.**

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 6 DE 15.

PERÍODO REVISADO. **ENERO-ABRIL 2015.**

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: **AA0/15-08**

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **D.A.102015-096.**

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
3.	Del escrutinio a la documentación comprobatoria presentada por el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el período del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, se observó que durante el período antes mencionado no se encontró evidencia del entero al Sistema de Administración Tributaria del Impuesto Sobre la Renta retenido por una cantidad de \$1,016.16 (un mil diez pesos, 16/100 Moneda Nacional). CAUSAS: - Deficiente control administrativo. - Inobservancia al marco normativo aplicable. EFFECTOS: - Inconsistencias en la información financiera. - Descontrol financiero presupuestal.	PREVENTIVA El Fideicomiso deberá observar el marco legal establecido, en materia de entero al Sistema de Administración Tributaria, de las retenciones en referencia al artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. CORRECTIVA Se deberá aclarar y justificar lo observado lo más pronto posible para dar cumplimiento al marco normativo del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de que la información financiera permita la expresión fiable, veraz y transparente enviando copia a este Órgano de Control.	En relación al punto en comento, en el que señalan que la documentación comprobatoria presentada por el período comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, determinaron que no se enteró al Sistema de Administración Tributaria, correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, retenido por la cantidad de \$1,016.16. Esto fué debido a que la Contadora que realizaba las labores contables renunció inesperadamente, quedándonos sin contadora para realizar éste y otros trabajos contables de nuestra dependencia. Se anexan declaraciones de enero y febrero del 2015, así como comprobantes de pago bancario al Sistema de Administración Tributaria de fecha 5 de mayo de 2015.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 7 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Penúltimo párrafo del artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. • Artículos 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. • Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS TRATIVA OPERACI ONAL

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
1.	Del estudio y análisis a la comprobación documental presentada por el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, se observó que existen pólizas de egresos que no cuentan con la documentación complementaria para soporte de las erogaciones realizadas como requisiciones, cotizaciones, cuadro comparativo y memoria fotográfica, así como también existen pólizas de ingresos sin la documentación comprobatoria que justifique el registro realizado. ANEXOS II CAUSAS: - Inconsistencias en los registros contables e información financiera. - Inobservancia al marco normativo aplicable. EFFECTOS: - Incumplimiento al marco normativo. - Falta de control e integración de documentación	PREVENTIVA El Área Administrativa deberá instruir al personal responsable, e implementar mecanismos necesarios en materia de ejecución del gasto y registro de formatos de control interno, establecido para el uso y manejo de documentación requerida. CORRECTIVA Los responsables del Fideicomiso deberán aclarar y justificar la situación observada, presentado la corrección realizada enviando copia a este Órgano de Control para su verificación y validación correspondiente.	Respecto al punto número 4 en el que se determina que existen pólizas de egresos que no cuentan con la documentación complementaria que soporte las erogaciones realizadas, así como la requisiciones, cotizaciones, cuadro comparativo, memoria fotográfica y pólizas de ingresos sin la documentación comprobatoria que justifique el registro realizado. Al respecto informo que si se cuenta con los documentos señalados: A.- Se cuenta con la cotización para la instalación de dos persianas en los ventanales de la Biblioteca del Archivo Histórico a fin de proteger de los rayos del sol a los libros que se encuentran en la Biblioteca y otra para la elaboración e instalación de tres cortinas de tela para el área de vigilancia, con un importe la primera de \$1,295.87, la segunda de \$1,295.87 y la tercera de \$1,295.87 que da un total de \$3,887.61.Se anexan copias fotostáticas comprobatorias. B.- Se cuenta con las cotizaciones por concepto de mantenimiento de una impresora HP modelo 1022 que se encuentran una en la Dirección General, y de una computadora HP Laptop en el área de Difusión Cultural. De igual forma se adquirió un contenedor de tóner residual para la impresora Samsung CLF-365 del área		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 9 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

requerida.	administrativa, y se dió mantenimiento a una impresora Epson, del área de Difusión Cultural, así como la cotización por la revisión para saber si es factible su reparación de la fotocopidora marca Xerox M24 que se encuentra en el área del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, por concepto de revisión y mantenimiento de equipo \$3,000.00 y por la compra del contenedor la cantidad de \$580.00, sumando un importe de \$3,588.00. Se anexan copias fotostáticas comprobatorias de la revisión, mantenimiento y por la compra del contenedor. C.- Se adquirió un regulador para el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, con el fin de proteger el equipo de cómputo que tiene asignado el Maestro Ricardo Xochitemol Nava, con importe de \$ 599.00. D.- Se tiene la cotización para la compra de un cartucho de tóner Katún Q2612A para la impresora de la Dirección General, que ampara la cantidad de \$580.00. Se anexan copias fotostáticas comprobatorias por la compra correspondiente. E.- Existen comprobantes que amparan el depósito por la cantidad de \$626.30 por concepto del pago por el servicio de fotocopiado que realizaron los usuarios misma que se ingresó a la cuenta número 1559745, del Archivo Histórico del estado. Se manifiesta que si se cuenta con la información
------------	--

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

			descrita en cada una de las pólizas registradas. Así mismo, se señala que en el caso de las pólizas 9 y 22, se realizaron dos pólizas, en las cuales se registra la creación del pasivo en una al momento que indica que se cuenta la factura y en la siguiente, el pago comprometiendo el gasto bancario de la factura y cancelación del pasivo, como lo marca los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo las dos pólizas observadas parte del mismo trámite. Se anexa fotocopia de pólizas de egresos, de diarios, requisiciones, recibos de entrega de material y evidencia fotográfica de los trabajos realizados.		
--	--	--	--	--	--



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS TRATIVA OPERACIONAL HOJA 11 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Capítulo II Responsabilidad de los funcionarios Públicos del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. • Artículos 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización y los lineamientos de austeridad del gasto público. • Capítulo III, artículo 73 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>SIN TEXTO.</u>	<u>SIN TEXTO.</u>		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 12 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
5.	Del estudio y análisis a la comprobación documental del gasto presentada por el Fideicomiso, se observó que se realizó erogación por la compra de una multifuncional MEc-J6720 DW Brother Inyección Color, con un importe de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de la cual no se encontró evidencia del registro contable del aumento al activo como lo estipulan, las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como el resguardo respectivo. ANEXOS II <u>CAUSAS:</u> - Inconsistencias en los registros contables e información financiera. - Inobservancia al marco normativo aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento al marco normativo. - Falta de control e integración de documentación requerida.	<u>PREVENTIVA</u> El Área Administrativa deberá instruir al personal responsable, e implementar mecanismos de control interno, necesarios en materia de ejecución del gasto y registros contables. <u>CORRECTIVA</u> Los responsables del Fideicomiso deberán aclarar y justificar la situación observada, presentado el resguardo y el aumento al activo enviando copia a este Órgano de Control para su verificación correspondiente.	En atención a este punto, en el que observan que se realizó una erogación por la compra de un multifuncional MEc-J6720 DW Brother Inyección Color, con importe de \$9,000.00, no encontrándose evidencia del registro contable del aumento del activo fijo como lo estipulan las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como del resguardo respectivo. Se debe informar que si se realizó el registro contable aumentando el activo fijo y fotocopia del resguardo debidamente firmado por los resguardantes. Se anexan copias fotostáticas de los documentos descritos.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 13 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio numeral 8 monto de capitalización de los bienes muebles e inmuebles. - Artículos 302 y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización y los lineamientos de austeridad del gasto público. - Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>SIN TEXTO.</u>	<u>SIN TEXTO.</u>		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL
HOJA 14 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
i.	De la revisión a la documentación comprobatoria del gasto presentada por el Fideicomiso, por el periodo del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince, se observó que se realizaron registros en bitácoras de combustible superiores, a las pólizas registradas en la comprobación del gasto por una cantidad de \$2,480.11 (dos mil cuatrocientos ochenta pesos, 11/100 Moneda Nacional), sin justificar la diferencia observada. <u>CAUSAS:</u> - Inconsistencias en los registros contables e información financiera. - Inobservancia al marco normativo aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento al marco normativo. - Falta de control e integración de documentación requerida.	<u>PREVENTIVA</u> El Área Administrativa deberá instruir al personal responsable, e implementar mecanismos de control interno, necesario en materia de ejecución del gasto establecido para el uso y manejo de combustible. <u>CORRECTIVA</u> Los responsables del Fideicomiso deberán aclarar y justificar la situación observada, presentado las bitácoras de combustible corregidas enviando copia a este Órgano de Control para su verificación correspondiente.	Con relación al punto número 6 en el cual observan que se realizaron registros en bitácoras de combustible superiores, a las pólizas registradas en la comprobación del gasto por una cantidad de \$2,480.11, sin justificación la diferencia observada. Se manifiesta que se realizaron gastos de compra de combustible en el mes de abril y fue registrado contablemente hasta el mes de mayo de 2015, a causa del cierre contable para entrega de la cuenta pública. Se anexa fotocopia de las bitácoras del mes de abril de 2015, así mismo comento a usted que se están tomando las medidas pertinentes para evitar en lo posible observaciones en el futuro.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 15 DE 15.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

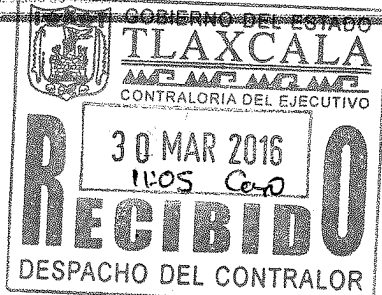
OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.102015-096.

olio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Capítulo II Responsabilidad de los funcionarios Públicos del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. - Artículos 302 y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículos 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. - Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>SIN TEXTO.</u>	<u>SIN TEXTO.</u>		



Departamento Administrativo



Anexo un disco
y un engargolado.

D.A.032016-016

Apetatitlán Tlax., a 30 de marzo de 2016

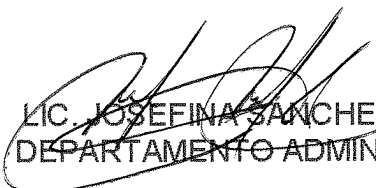
1993

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
CONTRALOS DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CE/DSFCA/CA/16/03-0365, de fecha 9 de marzo de 2016, adjunto al presente, me permito enviarle de manera impresa y en medio magnético las justificaciones a las observaciones determinadas, con motivo de la auditoría administrativa operacional realizada al Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, correspondiente al período de mayo a diciembre de 2015.

En espera de su respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSEFINA SANCHEZ JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

c.c.p. Antrop. Yolanda Ramos Galicia. Directora General del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.
Presente.
c.c.p. Archivo.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA. REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA. CARGO: DIRECTORA GENERAL. AUDITORIA NUMERO: ADMINIS TRATIVA OPERACIONAL HOJA 1 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AAO/15-08 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
1	Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por parte del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, se determinaron las siguientes observaciones: 1. Con relación al Reglamento Interior y al manual de Organización así como al de procedimientos Administrativos a la fecha de la Auditoria no se encuentran autorizados ni publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala <u>CAUSAS:</u> Falta de seguimiento por parte del personal involucrado en los asuntos de su diligencia. Inobservancia de la normatividad aplicada. <u>EFFECTOS:</u> No se tiene la certeza de que el personal cumpla con las funciones requeridas en su puesto derivado de la inexistencia de este Reglamento y Manuales	<u>PREVENTIVA:</u> Se deberá dar seguimiento a la autorización del Reglamento, así como el manual de Organización y de Procedimientos para alcanzar la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, y así darlos a conocer al personal del Fideicomiso para su aplicación respectiva. <u>CORRECTIVA:</u> Remitir a este órgano de Control copia de las acciones implementadas en el seguimiento para la autorización y publicación del reglamento Interior así como los Manuales de Organización y Procedimientos.	Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por parte del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; en relación al punto número uno sobre el Reglamento Interior del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, se informa. Éste ha sido aprobado por la Contraloría del Ejecutivo Estatal y enviado al Despacho del Señor Gobernador, Lic. Mariano González Zarur, pero hasta la fecha no hemos tenido respuesta. Se envió un segundo oficio al Señor Gobernador sobre el particular también sin respuesta alguna. Se manifiesta que con fecha 6 de julio de 2015, nos informó la Consejería Jurídica del Estado, que se mantendría en reserva, pues estaba a punto de declararse la extinción del Fideicomiso; No obstante ya se le volvió a mandar un oficio a la Consejería Jurídica para dar continuidad al mismo asunto. Se anexan fotocopias de los cuatro oficios. Así mismo, con asesoría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal se elaboró el Manual de Organización y se envió a la misma para su revisión y autorización correspondiente, el cual se aprobó con fecha. Referente al Manual de Procedimientos; éste se encuentra en proceso de elaboración también con asesoría del Área de Modernización de la Contraloría del Ejecutivo Estatal. Se anexa fotocopia del oficio descrito.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA. REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA. CARGO: DIRECTORA GENERAL. AUDITORIA NUMERO: ADMINISTRATIVA OPERACIONAL. HOJA 2 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AAO/15-08 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 14, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 17 y 30, fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA. REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA. CARGO: DIRECTORA GENERAL. AUDITORIA NUMERO: ADMINIS TRATIVA OPERACIONAL HOJA 3 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AAO/15-08 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
2	De la revisión y análisis a las pólizas de ingresos, egresos y diario con su documentación comprobatoria se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$15,200.00 (quince mil doscientos pesos 00/100 Moneada Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo se hizo una erogación a nombre de Pablo Cuapio Soria con cargo a la cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles por la cantidad de \$1,040.00 (un mil cuarenta pesos,00/100 Moneda Nacional) por trabajos de pintura en el Museo de la Memoria para la realización de exposición, sin encontrar comprobación documental, como comprobante fiscal del servicio realizado y evidencia fotográfica, De lo anterior se tiene que en ambos casos se les pagó con recibo simple sin los requisitos fiscales y sin afectar las retenciones de impuestos correspondientes. Anexo I	<u>PREVENTIVA:</u> Se deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo en materia de requisitos fiscales y recursos humanos, referente a los requerimientos administrativos para tal efecto. <u>CORRECTIVA:</u> El Fideicomiso deberá enviar a este Órgano de control la aclaración y justificación de la situación observada así como evidencia de las acciones implementadas y correcciones realizadas, evitando realizar erogaciones con recibo simple.	Con relación al punto número 2, en el que observan que se realizan pagos a María Laura Reyes Reyes, por pago de servicios, correspondientes a los meses de mayo a diciembre por \$15,200.00, indicando que no se justifica el pago, ya que no se presenta contrato o relación laboral por estos servicios. Se indica que efectivamente se le pagó esta cantidad, por servicios prestados en el Museo de la Memoria de Tlaxcala, atendiendo a los grupos de visitantes que asisten al Museo en un horario de 10.00 A 17:00 horas, de lunes a sábado. NOTA: Se tuvieron que contratar los servicios de esta compañera, por la falta de personal que prevalece en el Museo de la Memoria, pues en él únicamente trabajan dos custodios y el Director y no se tienen más empleados para atender la taquilla y el expendio de publicaciones, así que la C María Laura Reyes Reyes, atiende la taquilla y a los visitantes pues ya la hemos capacitado Se anexa fotocopia del contrato respectivo y evidencia fotográfica de las labores realizadas Respecto a la citada observación afectando en la partida 3511 "conservación y mantenimiento menor de inmuebles" se registró el pago por \$1,040.00 al C. Pablo Cuapio Soria, por concepto de trabajos de pintura en el que se omite integrar documentación comprobatoria-justificativa del servicio recibido mismo que fue pagado	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 4 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

			museográfico para la exposición temporal: Cinco mamparas de madera, de 5 metros cada una, dos mesas de 3 metros cada una y pintar una mesa grande, algunos módulos y dos muros. <table><tr><th>No</th><th>Descripción</th><th>Metros</th><th>Costo unitario</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1.-</td><td>Pintar la entrada del Museo de la Memoria de Tlaxcala.</td><td>40</td><td>13.00</td><td>520.00</td></tr><tr><td>2.-</td><td>Pintar cinco mamparas de madera de 5 metros cada una.</td><td>25</td><td>13.00</td><td>325.00</td></tr><tr><td>3.-</td><td>Pintar dos mesas de 3 metros cada una.</td><td>6</td><td>13.00</td><td>78.00</td></tr><tr><td>4.-</td><td>Pintar una mesa grande.</td><td>9</td><td>13.00</td><td>117.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>80</td><td>13.00</td><td>\$1,040.00</td></tr></table> Se indica que el recibo sí tiene la firma auténtica del C. Pablo Cuapio Soria. Nuevamente se anexa fotocopia del recibo y la credencial de elector, lo anterior con el fin de que realicen la confirmación respectiva. Se anexa fotocopia	No	Descripción	Metros	Costo unitario	Importe	1.-	Pintar la entrada del Museo de la Memoria de Tlaxcala.	40	13.00	520.00	2.-	Pintar cinco mamparas de madera de 5 metros cada una.	25	13.00	325.00	3.-	Pintar dos mesas de 3 metros cada una.	6	13.00	78.00	4.-	Pintar una mesa grande.	9	13.00	117.00	Total		80	13.00	\$1,040.00	
No	Descripción	Metros	Costo unitario	Importe																														
1.-	Pintar la entrada del Museo de la Memoria de Tlaxcala.	40	13.00	520.00																														
2.-	Pintar cinco mamparas de madera de 5 metros cada una.	25	13.00	325.00																														
3.-	Pintar dos mesas de 3 metros cada una.	6	13.00	78.00																														
4.-	Pintar una mesa grande.	9	13.00	117.00																														
Total		80	13.00	\$1,040.00																														

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA
DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA
DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS
GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA
GENERAL.

AUDITORIA
NUMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 5 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA:

AAO/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.032016-016.

				Total	80	13.00	\$1,040.00
				Se indica que el recibo sí tiene la firma auténtica del C. Pablo Cuapio Soria. Nuevamente se anexa fotocopia del recibo y la credencial de elector, lo anterior con el fin de que realicen la confirmación respectiva. Se anexa fotocopia del oficio firmado por el C. Pablo Cuapio Soria, y se le puede hablar a su celular para confirmar la autenticidad del trabajo y del recibo firmado por él al teléfono 2461161750.			
				Es conveniente señalar que para todos los trabajos que se realizan en el Museo de la Memoria, para la presentación de las exposiciones temporales, se requiere de diferentes trabajadores como, carpinteros, pintores, eléctricos, diseñadores gráficos, entre otros más, para preparar tanto el mobiliario museográfico que se va a requerir, como adecuar las salas que se van a usar, así como elaborar los diseños para las imágenes, carteles e invitaciones.			
				Por ello, se deben contratar de inmediato a todo un grupo de trabajadores especializados en estos menesteres para el montaje de las exposiciones, que realmente hacen trabajos sencillos, casi casi artesanales con mucho cuidado que es lo que necesitamos.			
				Dichos trabajadores son eventuales y como todos sabemos, trabajan por su cuenta sin estar dados de alta al Sistema de Administración Tributaria.			

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA
NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL.

HOJA 6 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>CAUSAS:</u> - Deficiente control administrativo. - Deficiente ejercicio de los recursos presupuestales. <u>EFFECTOS:</u> - Se presentan los estados financieros con saldos erróneos. - No existe certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA NUMERO:

ADMINIS TRATIVA OPERACI ONAL
HOJA 7 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> ▪ Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Gasto Público. ▪ Artículo 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. ▪ Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. ▪ Artículo 59 fracciones IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA
NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 8 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
3.	Se realizó afectación a la cuenta 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, con recursos de fondo revolvente por un importe de \$2,719.96 (dos mil setecientos diecinueve pesos, 96/100 moneda nacional) sin presentar evidencia justificativa del gasto, así mismo se realizó el pago a proveedores por cantidades mayores a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con fondo revolvente, el Fideicomiso deberá realizar el pago a través de cheque nominativo. <u>CAUSAS:</u> - Deficiente control administrativo. - Inobservancia al marco normativo aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Inconsistencias en la información financiera. - Descontrol financiero presupuestal.	<u>PREVENTIVA</u> El Fideicomiso deberá observar el marco legal establecido, en materia de contabilización presupuestal como contable, ya que deberá respaldarse con su documentación original, artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <u>CORRECTIVA</u> Se deberá aclarar y justificar lo observado para dar cumplimiento al marco normativo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de que la información financiera permita la expresión fiable, veraz y transparente enviando copia a este Órgano de Control.	Respecto al punto número 3, observan que se realizó la afectación a la cuenta 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, con recursos del fondo revolvente por un importe de \$2,719.96, sin presentar evidencia justificativa del gasto; así mismo se realizó el pago a proveedores por una cantidad mayor a \$2,000.00 con fondo revolvente, el Fideicomiso deberá realizar el pago a través de cheque nominativo. Se informa que el día 19 de agosto de 2015, se le pagó al C. German Martínez Rojas con fondo revolvente, debido a que el vehículo marca Chevrolet, se descompuso al ir manejando su servidora Josefina Gloria Sánchez Jiménez, por la carretera vía corta, concretamente en el periférico, a la altura de El Alto, en Santa Ana Chiautempan. Por esta causa tuve que solicitar el servicio de un mecánico y a su vez se requirió el apoyo de una grúa para poderlo trasladar al taller mecánico pues se descompuso la cadena de distribución, por ello se tuvo que pagar de manera inmediata en efectivo al mecánico German Martínez Rojas, por la cantidad de \$2,719.96 para resolver este problema. Se anexan fotocopias de las pólizas cheque, facturas correspondientes, con domicilio en Juárez número 8-A La Candelaria Teotlalpan, C.P. 90168 de Tototlac, Tlaxcala, teléfono número 46 6 17 90.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA
DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA
DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS
GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA
GENERAL.

AUDITORIA
NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 9 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 5 fracción II y IX del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. • Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN, ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA
NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 10 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
4.	De la revisión a los capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos autorizado y modificado del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, para el período del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en comparación con el presupuesto ejercido por el mismo período, se observó que existen diferencias de importes presupuestales entre capítulos y partidas, rebasando los importes establecidos como límite en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno. ANEXOS II <u>CAUSAS:</u> - Deficiente control administrativo. - Inobservancia al marco normativo aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Inconsistencias en la información financiera. - Descontrol financiero presupuesta - Sobregiro en las partidas presupuestales autorizadas.	<u>PREVENTIVA</u> Los recursos públicos presupuestales se deberán ejercer con estricto apego a lo autorizado, en caso de modificaciones presupuestales, deberá dar cumplimiento al marco normativo para tal efecto, recabando la autorización de su Órgano de Gobierno correspondiente. <u>CORRECTIVA</u> Presentar ante ese Órgano de Control la autorización correspondiente establecida en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como la autorización de su Órgano de Gobierno, relativo a las modificaciones realizadas al presupuesto autorizado del ejercicio dos mil quince.	De la revisión a los capítulos y partidas del Presupuesto de egresos autorizado y modificado del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, para el periodo del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en comparación con el presupuesto ejercido por el mismo periodo, se observó que existen diferencias de importe presupuestales entre capítulos y partidas, rebasando los importes establecidos como límite en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.. Se manifiesta que en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tlaxcala, mediante el decreto 152; se autoriza la extinción del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por lo tanto a la fecha ya no existe Órgano de Gobierno y tampoco se va a reunir el Comité Técnico, a fin de autorizar los movimientos respectivos. Se anexa fotocopia del citado decreto 152 de fecha 19 de noviembre de 2015, o en su caso por favor indicarnos la manera de justificar la citada observación.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA
NÚMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL
HOJA 11 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 14 último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Tlaxcala. • Artículos 288, 301 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 59 fracciones XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 12 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
5.	De la revisión y análisis a la comprobación documental del gasto, se observó que existen pólizas de egresos que no cuentan con la documentación comprobatoria que soporte las erogaciones realizadas como requisiciones, cotizaciones, cuadro comparativo y memoria fotográfica. ANEXOS III <u>CAUSAS:</u> - Inconsistencias en los registros contables e información financiera. - Inobservancia al marco normativo aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento al marco normativo. - Falta de control e integración de documentación requerida.	<u>PREVENTIVA</u> El Área Administrativa deberá instruir al personal responsable, e implementar los mecanismos necesarios en materia de ejecución del gasto y registro de formatos de control interno, establecidos para el uso y manejo de documentación requerida. <u>CORRECTIVA</u> Los responsables del Fideicomiso deberán aclarar y justificar la situación observada, presentado la corrección realizada y enviando copia a este Órgano de Control para su verificación y validación correspondiente.	De la revisión y análisis a la comprobación documental del gasto, se observó que existen pólizas de egresos que no cuentan con la documentación comprobatoria que soporte las erogaciones realizadas como requisiciones, cotizaciones, cuadro comparativo y memoria fotográfica A.- Se realizó el pago por la cantidad de \$3,909.20, al C. José María Córdova Meléndez, por la compra de un juego de cuatro cartuchos de tóner (magenta, cyan, amarillo y negro), para la impresora Samsung CLP365W del Área Administrativa.- Se anexa fotocopia de la póliza de egresos, factura, solicitud y credencial de elector del proveedor. B- Se efectuó el pago por la cantidad de \$866.11, al C. José María Córdova Meléndez, por la compra de un juego de cuatro cartuchos de tinta (magenta, cyan, amarillo y negro) para la impresora Epson modelo 401 del Museo de la Memoria de Tlaxcala. Se anexa fotocopia de la póliza de egresos, factura, solicitud y credencial de elector del proveedor. C.- Se realizó el pago la cantidad de \$4,756.00, al C. Gilberto Jaime Barbosa Regueira, por concepto de la revisión a las 23 cámaras de vigilancia y corrección de un corto circuito, en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, mantenimiento preventivo y correctivo al		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA
NUMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 13 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

			multicontacto, limpieza y asegurar tornillería del breaker, así como colocación de transformador de 127V. Se anexa fotocopia de la póliza de egresos, factura, solicitud y credencial de elector del proveedor. D.- Se le pagó la cantidad de \$5,300.11, al C. Gilberto Jaime Barbosa Regueira, por concepto de desmontaje e instalación de 36 lámparas de LEDS Desmontaje de los rieles obsoletos y armado de tres cuadros con luces LEDS con el fin de modernizar el alumbrado en el Museo de la Memoria de Tlaxcala. Se anexa fotocopia de la póliza de egresos, factura, solicitud y credencial de elector del proveedor. E.- Se le pagó \$2,900.00, al C. Gilberto Jaime Barbosa Regueira, por concepto de desmontaje y montaje de lámparas, cambio y reposición de la lámpara del alumbrado en el área de la bodega, en el Museo de la Memoria de Tlaxcala, con suministro y reemplazo del apagador de escalera también se realizó la modificación y reposición de las lámparas obsoletas reemplazadas por lámparas LEDS. En el Museo de la Memoria de Tlaxcala. Se anexa fotocopia de la póliza de egresos, factura, solicitud credencial de elector del proveedor y fotocopia del contrato debidamente firmado por los servicios de los incisos C, D y E. F.- Se compró en Office Depot de México, S.A. de CV. un equipo de cómputo Desktop ACER AIO AZC 606 MD-41, con un importe de \$6,559.20, para la Auxiliar		
--	--	--	---	--	--

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 14 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

			Administrativo, con el fin de eficientar el trabajo encomendado. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura y resguardo correspondiente G.- Se realizó el pago a la C. Paloma Espinoza Gómez, la cantidad de \$1,830.00 por la elaboración de un pendón y una lona, para la Exposición Temporal montada en el Museo de la Memoria de Tlaxcala denominada: Textiles y bordados nahuas y otomies de Tlaxcala. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura y credencial de elector correspondiente H.- Se realizó la compra a la casa de Material Eléctrico de Santa Ana S.A: de C.V, de un simultaneador automática 127/220V, por la cantidad de \$2,143.00, para ser colocada en el área de las bombas, para surtir de gua al Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, que al quemarse una de las bombas, fue necesario comprar de inmediato dicho equipo para resolver el problema. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura y fotografía. I.- Se compró en Ferretería Baños y Azulejos de Tlaxcala, S.A. de C.V. material necesario para arreglar las bombas que se encuentran colocadas en la cisterna y que al quemarse fue necesario arreglarlas. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura y fotografía. J.- Se realizó el pago por la cantidad de \$75,516.00. al C. Manuel Arellano Valdez, por concepto del 50% de		
--	--	--	--	--	--

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA NUMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 15 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

			los trabajos de restauración de las maquetas ubicadas en el Museo de la Memoria de Tlaxcala, que con el tiempo fue necesaria la reparación y mantenimiento de las mismas, trabajos que realizó la empresa ARE VAL especialista en dichos trabajos. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura, contrato debidamente firmado expediente de los trabajos que realizó y evidencia fotográfica. K.- Se efectuó el pago por la cantidad de \$1,995.20, a la Diseñadora Ofelia Corina Salazar Dreja como aportación para la impresión del calendario chilero 2016. Lo anterior con el fin de promover el Museo de la Memoria de Tlaxcala a nivel nacional. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura y evidencia fotográfica. L.- Se realizó el pago al Restaurante La Casa de Doña Lucia, S.A: de CV. la cantidad de \$7,888.00, por concepto de bocadillos, proporcionados a los asistentes a la Reunión que se llevó a cabo con los productores de la Grana Cochinilla en Tlaxcala. Se anexa fotocopia de la póliza cheque, factura y credencial de elector invitación y evidencia fotográfica.		
--	--	--	--	--	--

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 16 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 42 y 43 de la ley General de Contabilidad Gubernamental. • Capítulo II Responsabilidad de los funcionarios Públicos de Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. • Artículos 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización y los lineamientos de austeridad del gasto público. • Capítulo III, artículos 71 y 73 del Presupuesto de Egresos del estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL
HOJA 17 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
6.	Del estudio y análisis a la comprobación documental del gasto presentada por el Fideicomiso, se observó que se realizó erogación por la compra de una computadora LAPTOP HP 15AB010LA+BACK PACK, con un importe de \$13,999.00 (trece mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) de la cual no se encontró su resguardo, así como evidencia del registro contable del aumento al patrimonio como lo estipulan, las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio. <u>CAUSAS:</u> - Inconsistencias en los registros contables e información financiera. - Inobservancia al marco normativo aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento al marco normativo. - Falta de control e integración de documentación requerida.	<u>PREVENTIVA</u> El Área Administrativa deberá instruir al personal responsable para implementar los mecanismos de control interno, necesario en materia de ejecución del gasto y registros contables. <u>CORRECTIVA</u> Los responsables del Fideicomiso deberán aclarar y justificar la situación observada, presentado el resguardo y el aumento al patrimonio, enviando copia a este Órgano de Control para su verificación correspondiente.	Del estudio y análisis a la comprobación documental del gasto presentada por el Fideicomiso, se observó que se realizó erogación por la compra de una computadora Laptop HP 15AB010+BACK PACK, con un importe de \$13,999.00 de la cual no se encontró resguardo, así como evidencia del registro contable del aumento al patrimonio como lo estipulan, las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio. Efectivamente se realizó la compra a la Comercializadora FET, S. A. de C.V. por una computadora Laptop HP 15AB010+BACK PACK, con un importe de \$13,999.00, para el Área del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala. Se anexa fotocopias de Póliza de egresos, factura, fotografía y resguardo correspondiente.		

Co

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORIA
NOMERO:

ADMINIS
TRATIVA
OPERACI
ONAL

HOJA 18 DE 18.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.032016-016.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio numeral 8 monto e capitalización de los bienes muebles e intangibles. - Artículos 302 y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización y los lineamientos de austeridad del gasto público. - Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		

D.A.042016-025

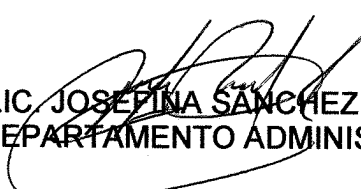
Apetatitlán Tlax., a 27 de abril de 2016

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
CONTRALOS DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CE/DSFCA/CA/16/04-0663 de fecha 13 de abril de 2016, adjunto al presente, me permito enviarle de manera impresa y en medio magnético la justificación a la observación número 2 pendiente, con motivo de la auditoría administrativa operacional realizada al Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, correspondiente al período de mayo a diciembre de 2015.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



c.c.p. Antrop. Yolanda Ramos Galicia. Directora General del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.
Presente.
c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA. REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA. CARGO: DIRECTORA GENERAL. AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08 HOJA 1 DE 3.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/CA/15/06-1185 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.042016-025.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
2	De la revisión y análisis a las pólizas de ingresos, egresos y diario con su documentación comprobatoria se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$15,200.00 (quince mil doscientos pesos 00/100 Moneada Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo se hizo una erogación a nombre de Pablo Cuapio Soria con cargo a la cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles por la cantidad de \$1,040.00 (un mil cuarenta pesos,00/100 Moneda Nacional) por trabajos de pintura en el Museo de la Memoria para la realización de exposición, sin encontrar comprobación documental, como comprobante fiscal del servicio realizado y evidencia fotográfica, De lo anterior se tiene que en ambos casos se les pagó con recibo simple sin los requisitos fiscales y sin afectar las retenciones de impuestos correspondientes. Anexo I	PREVENTIVA: Se deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo en materia de requisitos fiscales y recursos humanos, referente a los requerimientos administrativos para tal efecto. CORRECTIVA: El Fideicomiso deberá enviar a este Órgano de control la aclaración y justificación de la situación observada así como evidencia de las acciones implementadas y correcciones realizadas, evitando realizar erogaciones con recibo simple. El Archivo Histórico deberá presentar evidencia del cálculo y entero de las retenciones de los respectivos impuestos, y en lo sucesivo evitar realizar pagos con este tipo de documentos.	Con relación al punto número 2, en el que observan que se realizan pagos a María Laura Reyes Reyes, por pago de servicios, correspondientes a los meses de mayo a diciembre por \$15,200.00, indicando que no se justifica el pago, ya que no se presenta contrato o relación laboral por estos servicios. Se indica que efectivamente se le pagó esta cantidad, por servicios prestados en el Museo de la Memoria de Tlaxcala, atendiendo a los grupos de visitantes que asisten al Museo en un horario de 10.00 A 17:00 horas, de lunes a sábado. Cabe señalar que se tuvieron que contratar los servicios de esta persona, por la falta de personal que prevalece en el Museo de la Memoria, pues en él únicamente trabajan dos custodios y el Director y no se tienen más empleados para atender la taquilla y el expendio de publicaciones, así que la C. María Laura Reyes Reyes, atiende la taquilla y a los visitantes, pues ya se le ha capacitado con anterioridad, ya que cubrió interinatos en el Museo de la Memoria. También se informa que a partir del presente ejercicio la C. María Laura Reyes Reyes, ya se encuentra inscrita ante el Sistema de Administración Tributaria, y entrega a la Oficialía Mayor de Gobierno sus recibos de honorarios. También se informa que se realizó el cálculo del impuesto correspondiente, sin embargo con fecha 4 de abril de 2016, se tramitó y han quedado suspendidas las actividades del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala. Por consiguiente ya no se puede realizar algún trámite de pago de impuestos. Se anexa fotocopia del ejemplo del cálculo de impuestos y fotocopia de la documentación en el que se describe la suspensión de actividades del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, conforme al Decreto número 152 que establece la extinción a partir del día 19 de noviembre de 2015.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.
Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	CAUSAS:				



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: **FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.** REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA.** CARGO: **DIRECTORA GENERAL.** AUDITORÍA NÚMERO: **AAO/15-08** HOJA 2 DE 3.

PERÍODO REVISADO. **MAYO-DICIEMBRE 2015.** OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: **CE/DSFCA/CA/15/06-1185** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **D.A.042016-025.**

	- Deficiente control administrativo. - Deficiente ejercicio de los recursos presupuestales. EFFECTOS: - Se presentan los estados financieros con saldos erróneos. - No existe certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		
Folio	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	FUNDAMENTO LEGAL: Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto				



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.



ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA. REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. ANTRÓLOGA YOLANDA RAMOS GALICIA. CARGO: DIRECTORA GENERAL. AUDITORÍA NÚMERO: AA0/15-08 HOJA 3 DE 3.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015. OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/CA/15/06-1185 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. D.A.042016-025.

	Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Gasto Público. ▪ Artículo 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. ▪ Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. ▪ Artículo 59 fracciones IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		
--	---	------------	------------	--	--

D.A.H.E.T.082016-0051

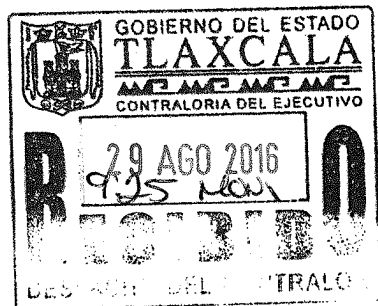
Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlax. a 26 de agosto de 2016

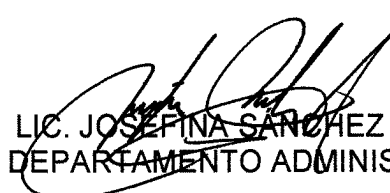
LIC. HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO
CONTRALOR DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CE/DSFCA/CA/16/08-1742, de fecha 18 de agosto de 2016, adjunto al presente, me permito enviarle de manera impresa y en medio magnético las justificaciones a las observaciones pendientes, con motivo de la auditoría administrativa operacional realizada al Ex Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, correspondiente a los periodos de enero-abril y de mayo a diciembre de 2015.

En espera de su respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E




LIC. JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

con Anexos
c.c.p. Antrop. Yolanda Ramos Galicia. Directora General del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.
Presente.
c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 1 DE 4.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
2	De la revisión y análisis a las pólizas de ingresos, egresos y diario con su documentación comprobatoria se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$15,200.00 (quince mil doscientos pesos 00/100 Moneada Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo se hizo una erogación a nombre de Pablo Cuapio Soria con cargo a la cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles por la cantidad de \$1,040.00 (un mil cuarenta pesos,00/100 Moneda Nacional) por trabajos de pintura en el Museo de la Memoria para la realización de exposición, sin encontrar comprobación documental, como comprobante fiscal del servicio realizado y evidencia fotográfica, De lo anterior se tiene que en ambos casos se les pagó con recibo simple sin los requisitos fiscales y sin afectar las retenciones de impuestos correspondientes. Anexo I	PREVENTIVA: Se deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo en materia de requisitos fiscales y recursos humanos, referente a los requerimientos administrativos para tal efecto. CORRECTIVA: El Fideicomiso deberá enviar a este Órgano de control la aclaración y justificación de la situación observada así como evidencia de las acciones implementadas y correcciones realizadas, evitando realizar erogaciones con recibo simple. El Archivo Histórico deberá presentar evidencia del cálculo y entero de las retenciones de los respectivos impuestos, y en lo sucesivo evitar realizar pagos con este tipo de documentos.	Con relación al punto número 2, en el que observan que se realizan pagos a María Laura Reyes Reyes, por pago de servicios, correspondientes a los meses de mayo a diciembre por \$15,200.00, indicando que no se justifica el pago, ya que no se presenta contrato o relación laboral por estos servicios. Se indica que efectivamente se le pagó esta cantidad, por servicios prestados en el Museo de la Memoria de Tlaxcala, atendiendo a los grupos de visitantes que asisten al Museo en un horario de 10.00 A 17:00 horas, de lunes a sábado. NOTA: Se tuvieron que contratar los servicios de esta compañera, por la falta de personal que prevalece en el Museo de la Memoria, pues en él únicamente trabajan dos custodios y el Director y no se tienen más empleados para atender la taquilla y el expendio de publicaciones, así que la C María Laura Reyes Reyes, atiende la taquilla y a los visitantes pues ya la hemos capacitado Se anexa fotocopia del contrato respectivo y evidencia fotográfica de las labores realizadas Respecto a la citada observación afectando en la partida 3511 "conservación y mantenimiento menor de inmuebles" se registró el pago por \$1,040.00 al C. Pablo Cuapio Soria, por concepto de trabajos de pintura en el que se omite integrar documentación comprobatoria-justificativa del servicio recibido mismo que fue pagado con recursos del fondo revolvente, presentando recibo simple. Es pertinente aclarar	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTROPÔLOGA RAMOS GALICIA.**

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINIS TRATIVA OPERACIONAL

HOJA 2 DE 4.

PERÍODO REVISADO. **ENERO-ABRIL 2015.**

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: **AA0/15-08**

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051

			que la firma en el recibo es del C. Pablo Cuapio Soria, por los trabajos realizados en el Museo de la Memoria consistente en pintar mobiliario museográfico para la exposición temporal: Cinco mamparas de madera, de 5 metros cada una, dos mesas de 3 metros cada una y pintar una mesa grande, algunos módulos y dos muros. Es conveniente señalar que para todos los trabajos que se realizan en el Museo de la Memoria, para la presentación de las exposiciones temporales, se requiere de diferentes trabajadores como, carpinteros, pintores, eléctricos, diseñadores gráficos, entre otros más, para preparar tanto el mobiliario museográfico que se va a requerir, como adecuar las salas que se van a usar, así como elaborar los diseños para las imágenes, carteles e invitaciones. Por ello, se deben contratar de inmediato a todo un grupo de trabajadores especializados en estos menesteres para el montaje de las exposiciones, que realmente hacen trabajos sencillos, casi casi artesanales con mucho cuidado que es lo que necesitamos. Dichos trabajadores son eventuales y como todos sabemos, trabajan por su cuenta sin estar dados de alta al Sistema de Administración Tributaria. Se manifiesta que efectivamente en ambos casos se realizaron pagas mediante recibo simple y sin calcular el impuesto correspondiente. Se manifiesta que se le dio		
--	--	--	--	--	--



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 3 DE 4.

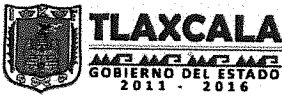
PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051

			indicaciones a la Administradora, no hacer pagos recibiendo recibos simples sin requisitos fiscales. Se anexa fotocopia del oficio D.A.H.E.T.-082016 de fecha 24 de agosto de 2016.		
Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>CAUSAS:</u> - Deficiente control administrativo. - Deficiente ejercicio de los recursos presupuestales. <u>EFFECTOS:</u> - Se presentan los estados financieros con saldos erróneos. - No existe certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 4 DE 4.

PERÍODO REVISADO. ENERO-ABRIL 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051

Folio	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	FUNDAMENTO LEGAL: - Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Gasto Público. - Artículo 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. - Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 59 fracciones IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: **FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.**

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 1 DE 7.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
1	Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por parte del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, se determinaron las siguientes observaciones: 1. Con relación al Reglamento Interior y al manual de Organización así como al de procedimientos Administrativos a la fecha de la Auditoria no se encuentran autorizados ni publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala <u>CAUSAS:</u> Falta de seguimiento por parte del personal involucrado en los asuntos de su diligencia. Inobservancia de la normatividad aplicada. <u>EFFECTOS:</u> No se tiene la certeza de que el personal cumpla con las funciones requeridas en su puesto derivado de la inexistencia de este Reglamento y Manuales	<u>PREVENTIDA:</u> Se deberá dar seguimiento a la autorización del Reglamento, así como el manual de Organización y de Procedimientos para alcanzar la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, y así darlos a conocer al personal del Fideicomiso para su aplicación respectiva. <u>CORRECTIVA:</u> Remitir a este órgano de Control copia de las acciones implementadas en el seguimiento para la autorización y publicación del reglamento Interior así como los Manuales de Organización y Procedimientos.	Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por parte del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, por el periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; en relación al punto número uno sobre el Reglamento Interior del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, se informa lo siguiente: Desde que se extinguió el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala (19 de noviembre de 2015), las nuevas órdenes que recibimos de parte del Lic. Ubaldo Velasco Hernández, Oficial Mayor de Gobierno, fue que a partir de esta fecha, la Oficialía Mayor de Gobierno, se encargaría de resolver todas las observaciones emitidas tanto por el Órgano de Fiscalización Superior, como por la Contraloría del Ejecutivo Estatal del Gobierno (ya que actualmente formamos parte de la Oficialía Mayor de Gobierno). Cabe señalar que respecto a la observación número 1, periodo de enero-abril de 2015, la Oficialía Mayor de Gobierno retomó bajo su dirección elaborar nuevamente los Manuales de Organización y Procedimientos, así como el Reglamento Interior, los que están por terminarse a cargo del Departamento: Centro de Planeación, Evaluación, Capacitación y Desarrollo de Personal. Se anexa fotocopia, del oficio número D.A.H.E.T.-082016-067 de fecha 24 de agosto de 2016.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 2 DE 7.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículos 14, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 17 y 30, fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones IV, y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 3 DE 7.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
2	De la revisión y análisis a las pólizas de ingresos, egresos y diario con su documentación comprobatoria se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$15,200.00 (quince mil doscientos pesos 00/100 Moneada Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo se hizo una erogación a nombre de Pablo Cuapio Soria con cargo a la cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles por la cantidad de \$1,040.00 (un mil cuarenta pesos,00/100 Moneda Nacional) por trabajos de pintura en el Museo de la Memoria para la realización de exposición, sin encontrar comprobación documental, como comprobante fiscal del servicio realizado y evidencia fotográfica, De lo anterior se tiene que en ambos casos se les pagó con recibo simple sin los requisitos fiscales y sin afectar las retenciones de impuestos correspondientes. Anexo I	PREVENTIVA: Se deberá dar cabal cumplimiento al marco normativo en materia de requisitos fiscales y recursos humanos, referente a los requerimientos administrativos para tal efecto. CORRECTIVA: El Fideicomiso deberá enviar a este Órgano de control la aclaración y justificación de la situación observada así como evidencia de las acciones implementadas y correcciones realizadas, evitando realizar erogaciones con recibo simple.	Con relación al punto número 2, en el que observan que se realizan pagos a María Laura Reyes Reyes, por pago de servicios, correspondientes a los meses de mayo a diciembre por \$15,200.00, indicando que no se justifica el pago, ya que no se presenta contrato o relación laboral por estos servicios. Se indica que efectivamente se le pagó esta cantidad, por servicios prestados en el Museo de la Memoria de Tlaxcala, atendiendo a los grupos de visitantes que asisten al Museo en un horario de 10.00 A 17:00 horas, de lunes a sábado. NOTA: Se tuvieron que contratar los servicios de esta compañera, por la falta de personal que prevalece en el Museo de la Memoria, pues en él únicamente trabajan dos custodios y el Director y no se tienen más empleados para atender la taquilla y el expendio de publicaciones, así que la C María Laura Reyes Reyes, atiende la taquilla y a los visitantes pues ya la hemos capacitado Se anexa fotocopia del contrato respectivo y evidencia fotográfica de las labores realizadas Respecto a la citada observación afectando en la partida 3511 "conservación y mantenimiento menor de inmuebles" se registró el pago por \$1,040.00 al C. Pablo Cuapio Soria, por concepto de trabajos de pintura en el que se omite integrar documentación comprobatoria-justificativa del servicio recibido mismo que fue pagado con recursos del fondo revolvante, presentando recibo simple. Es pertinente aclarar que la firma en el recibo es	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 4 DE 7.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

del C. Pablo Cuapio Soria, por los trabajos realizados en el Museo de la Memoria consistente en pintar mobiliario museográfico para la exposición temporal: Cinco mamparas de madera, de 5 metros cada una, dos mesas de 3 metros cada una y pintar una mesa grande, algunos módulos y dos muros.

Es conveniente señalar que para todos los trabajos que se realizan en el Museo de la Memoria, para la presentación de las exposiciones temporales, se requiere de diferentes trabajadores como, carpinteros, pintores, eléctricos, diseñadores gráficos, entre otros más, para preparar tanto el mobiliario museográfico que se va a requerir, como adecuar las salas que se van a usar, así como elaborar los diseños para las imágenes, carteles e invitaciones.

Por ello, se deben contratar de inmediato a todo un grupo de trabajadores especializados en estos menesteres para el montaje de las exposiciones, que realmente hacen trabajos sencillos, casi casi artesanales con mucho cuidado que es lo que necesitamos.

Dichos trabajadores son eventuales y como todos sabemos, trabajan por su cuenta sin estar dados de alta al Sistema de Administración Tributaria.

Se manifiesta que efectivamente en ambos casos se realizaron pagas mediante recibo simple y sin calcular el impuesto correspondiente. Se manifiesta que se le dio indicaciones a la Administradora, no hacer pagos



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.**

YOLANDA

CARGO: DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 5 DE 7.

PERÍODO REVISADO. **MAYO-DICIEMBRE 2015.**

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

recibiendo recibos simples sin requisitos fiscales. Se anexa fotocopia del oficio D.A.H.E.T.-082016 de fecha 24 de agosto de 2016.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN. **ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.**

YOLANDA

CARGO: **DIRECTORA GENERAL.**

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 6 DE 7.

PERÍODO REVISADO. **MAYO-DICIEMBRE 2015.**

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: **AA0/15-08**

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

Folio.	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	<u>CAUSAS:</u> - Deficiente control administrativo. - Deficiente ejercicio de los recursos presupuestales. <u>EFFECTOS:</u> - Se presentan los estados financieros con saldos erróneos. - No existe certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
PROPUESTA DE SOVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

REMITE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

ANTROPÓLOGA RAMOS GALICIA.

YOLANDA

CARGO:

DIRECTORA GENERAL.

AUDITORÍA NÚMERO:

ADMINISTRATIVA OPERACIONAL

HOJA 7 DE 7.

PERÍODO REVISADO. MAYO-DICIEMBRE 2015.

OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA: AA0/15-08

OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN.

D.A.H.E.T.-082016-051.

Folio	Observación.	Recomendaciones.	Argumento.	Pruebas.	Resolución.
	FUNDAMENTO LEGAL: - Capítulo II primer párrafo, de las obligaciones de Dependencias y Entidades en el ejercicio del Gasto Público y primer párrafo de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, del Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Gasto Público. - Artículo 5 fracción II del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público. - Artículos 272 y 302, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 59 fracciones IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.		